CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/01/2026 - 21:36:16
Recibo No. S001944077, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KDKzrfg8kH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : IDATACUBO S.A.S.
Nit : 900272190-2
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 16506512
Fecha de matrícula: 06 de marzo de 2009
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 24 15A-46 BARRIO CENTENARIO
Barrio : CENTENARIO
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : info@idatacubo.com
Teléfono comercial 1 : 3043452597
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 24 15A-46 BARRIO CENTENARIO
Barrio : CENTENARIO
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : info@idatacubo.com
Teléfono para notificación 1 : 3043452597

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 06 de marzo de 2009 de la Socio Constituyente de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2009, con el No. 1013293 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada IDATACUBO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto principal de la sociedad sera: Consultores en programas de informatica y suministros de programas de informatica, actividades relacionadas con bases de datos y distribucion en linea de contenidos electronicos, actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestion, outsourcing tecnologico, y en general, desarrollar, impulsar, implantar o incrementar cualquier otra actividad comercial y/o civil licita.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 13.800.000,00
No. Acciones	13.800,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 13.800.000,00
No. Acciones	13.800,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 13.800.000,00
No. Acciones	13.800,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: La representacion legal de la sociedad estara a cargo del gerente, quien tendra un suplente en el personal vinculado a la organizacion, que con las mismas facultades del titular, lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El suplente sera designado por el gerente por periodo de un (1) año, reelegible. Funciones del gerente. Son funciones del gerente y su suplente, ademas de las señaladas en ley, las siguientes: 1. Ejercer la representacion legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial;2. Planear, organizar, dirigir, controlar y determinar las estrategias, investigaciones, y politicas de la compañia para el efectivo cumplimiento del objeto social; 3. Ejecutar o celebrar todos los actos 0 contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin limitacion en la cuantia; 4. Determinar las metodologias de desarrollo de productos y

servicios buscando lograr un equilibrio eficiente, eficaz y efectivo por medio de herramientas innovadoras, modernas y competitivas; 5. Determinar las reservas que deban efectuarse en cada ejercicio contable, ademas de las legales; 6. Determinar las utilidades de la sociedad, los dividendos que correspondan a cada accion, su forma de pago, plazo, todo con arreglo a la ley y a los estatutos sociales; 7. Presentar a treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de perdidas y ganancias para su examen y evaluacion; 8. Nombrar y remover a los empleados o personal vinculado con la sociedad; 9. Ordenar las acciones privadas o judiciales que deban seguirse contra el personal vinculado por algun mecanismo a la sociedad, cuando no cumplan con sus funciones, 0 cuando se extralimiten en las mismas 0 porque sus actuaciones den lugar a ellas; 10. Reformar los estatutos sociales; 11. Examinar, verificar, controlar, aprobar 0 desaprobar los balances de fin de ejercicio y las cuentas que deba rendir el personal vinculado por algun mecanismo a la sociedad; 12. Determinar la prorroga del contrato social antes de su expiracion o decretar su disolucion y liquidacion, todo lo cual con arreglo a la ley y a los estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 7 del 20 de marzo de 2020 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2020 con el No. 1060074 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LUIS HUMBERTO OSORIO QUICENO	C.C. No. 94.528.383
SUPLENTE DEL GERENTE	LUIS HUMBERTO OSORIO QUICENO	C.C. No. 94.528.383

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6202
Actividad secundaria Código CIIU: J6201
Otras actividades Código CIIU: G4651 G4659

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: IDATACUBO S.A.S.
Matrícula No.: 17017102
Fecha de Matrícula: 18 de marzo de 2011
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 24 15A-46 BARRIO CENTENARIO
Barrio : CENTENARIO
Municipio: Pereira, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $243.907.722,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6202.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Señor (a) Empresario (a) …
Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****